

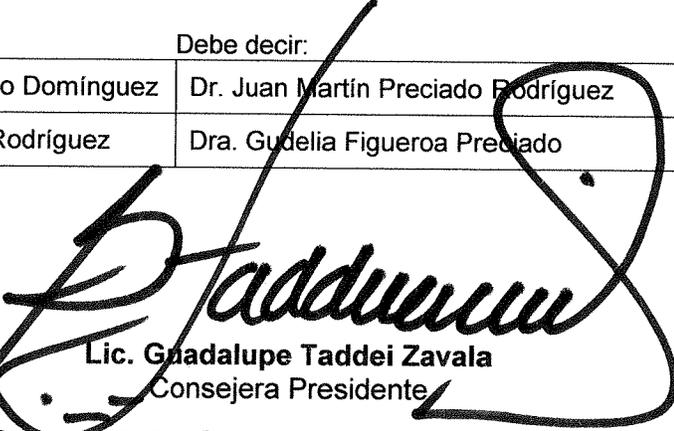
FE DE ERRATAS

En sesión ordinaria celebrada el día doce de marzo del año dos mil quince, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el Acuerdo número IEEPC/CG/49/15 por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido que operará para las Elecciones Locales de 2015. En el considerando QUINTO, in fine, por un error involuntario se citó el nombre de la ciudadana Gudelia Figueroa Preciado, como Gudelia Preciado Rodríguez, por lo que deberá considerarse de la manera siguiente:

Dice:	Debe decir:
Gudelia Preciado Rodríguez	Gudelia Figueroa Preciado

Adicionalmente, en el punto Quinto del referido acuerdo, se citan erróneamente los apellidos del Doctor Juan Martín Preciado Rodríguez y de la Doctora Gudelia Figueroa Preciado, e igualmente, deberá considerarse de la manera siguiente:

Dice:	Debe decir:
Dr. Juan Martín Preciado Domínguez	Dr. Juan Martín Preciado Rodríguez
Dra. Gudelia Preciado Rodríguez	Dra. Gudelia Figueroa Preciado

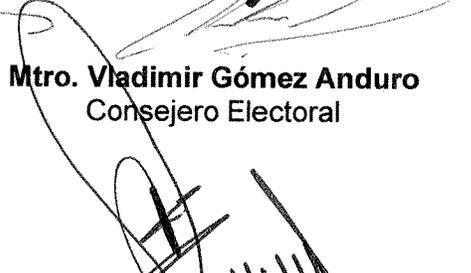

Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidente


Mtra. Ana Patricia Briseño Torres
Consejera Electoral


Lic. Ana Maribel Salcido Jashimoto
Consejera Electoral


Mtro. Vladimir Gómez Anduro
Consejero Electoral


Lic. Marisol Cota Cajigas
Consejera Electoral


Lic. Octavio Grijalva Vasquez
Consejero Electoral


Mtro. Daniel Núñez Santos
Consejero Electoral


Lic. Roberto Carlos Félix López
Secretario Ejecutivo